 Institución de Educación Superior POLITECNICO Colombo ANDINO <small>Formando el futuro</small>	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política Cultura de Autoevaluación y Regulación	Versión: 0.1 Fecha: 22 de julio 2021

CORPORACIÓN POLITECNICO COLOMBO ANDINO

POLÍTICA CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN Y REGULACIÓN

Marco de referencia para la autoevaluación

La Política de autoevaluación en el Politécnico Colombo Andino se fundamenta en los elementos institucionales, a saber: las funciones sustantivas, la Misión, la Visión, los Principios y Valores y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Lineamientos


El Politécnico Colombo Andino, acoge los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación, como directrices para la constitución de un modelo de Autoevaluación propio el cual proporcione las variables, elementos, componentes organizacionales, metodológicos e instrumentales básicos y necesarios para un diagnóstico y creación de juicios de valor

Enfoque de Calidad

En el documento “Educación de Calidad. Comentarios a la nueva propuesta de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe del año 2017 ,” la UNESCO relata la necesidad de reconceptualizar el concepto de calidad de la educación, como parte de la transición a una educación como Desarrollo Humano; y afirma entonces: “La educación de calidad, en tanto derecho fundamental de todas las personas, tiene como cualidades esenciales el respeto de los derechos, la equidad, la relevancia y la pertinencia y dos elementos de carácter operativos: la eficacia y la eficiencia”

Referentes para la Política de Autoevaluación en el Politécnica Colombo Andino

Partiendo de los marcos legales, conceptuales y referenciales, mencionados anteriormente, a continuación, se desarrolla y se plantea la Política de Autoevaluación del Politécnico Colombo Andino, sus componentes organizacionales, metodológicos e instrumentales. Los

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política Cultura de Autoevaluación y Regulación	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de julio 2021

siguientes parámetros constituyen marco de referencia para el análisis y la conceptualización conducente a la construcción de la política de Autoevaluación del Politécnico Colombo Andino:

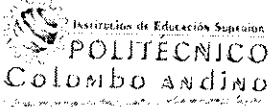
- Misión
- Visión
- Principios y valores
- Proyecto Educativo Institucional.
- Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA):
- Lineamientos para la acreditación Institucional 2015 Lineamientos para la acreditación de Programas 2013.
- Apreciación condiciones iniciales para la acreditación. Acuerdo 02 de 2012 Guías de Procedimiento del Consejo Nacional de Acreditación (CNA):
- Autoevaluación con fines de acreditación de Programas de Pregrado.
- Orientaciones para la presentación de informe de autoevaluación.

Objetivo de la Autoevaluación

Consolidar una cultura de mejoramiento continuo, basada en prácticas de autoevaluación y autorregulación que fortalezca el desarrollo de las funciones sustantivas y los procesos de apoyo, contribuyendo a la transformación institucional como característica diferenciadora del quehacer de la misión y visión institucional.

Objetivos de la Autoevaluación

- Cumplir cabalmente con sus propósitos educativos y con sus funciones misionales.
- Contribuir a identificar el impacto de las funciones misionales de la Institución y de sus programas académicos en la sociedad y en el desarrollo del país.

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política Cultura de Autoevaluación y Regulación	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de julio 2021

- Permitir que las Instituciones obtengan información confiable para la toma de decisiones internas en el desarrollo, direccionamiento y redireccionamiento de los programas académicos e institucionales.
- Favorecer la revisión constante del Proyecto Educativo Institucional y adecuarlo a las necesidades reales de los contextos sociales donde ésta desarrolla sus funciones misionales.
- Generar diagnósticos confiables de las fortalezas y debilidades detectadas en los programas académicos y en las actividades académicas y administrativas para desarrollar planes de mejoramiento que orienten la consolidación de fortalezas y la corrección de debilidades identificadas por la Institución.
- Fortalecer los procesos de democratización de la institución, al permitir la participación activa de la comunidad académica en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo que ofrece.


Lineamientos Generales para la Autoevaluación, MEN.2010

Alcance

La Autoevaluación abarca las funciones de docencia, investigación y extensión, y también la gestión institucional de tal manera que se contemplen los procesos de la gestión académica y las unidades administrativas en los cuales se involucra toda la gestión académica

Autoevaluación Institucional

La Autoevaluación integra los factores, características, condiciones y aspectos a evaluar, de manera que el juicio final que se emita sobre la calidad académica está interrelacionado entre los elementos facilitando la visión que se determine de cada uno de ellos; así al final del proceso los resultados de la autoevaluación constatan de modo individual el cumplimiento, contiene en el sentido lógico, la ruta que enlaza los factores de calidad a evaluar, con las características propias de la educación superior de calidad, que de manera transversal se aplican a todos los procesos académicos, y que se evalúan a partir de aspectos observables y valorables de forma cuantitativa y cualitativa.

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política Cultura de Autoevaluación y Regulación	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de julio 2021

Autoevaluación del proceso de la gestión académica

La autoevaluación, como proceso permanente en el Politécnico Colombo Andino, debe atender sus realidades sociales y académicas y las funciones específicas que cumple, es decir, posibilita que la Institución se auto revise dentro de su propio paradigma en los procesos académicos, como instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de Educación Superior, la institución debe hacer visible a través de evidencias e indicadores de resultado, que existe una verdadera cultura de Autoevaluación, para lo cual determinar su propio modelo de Autoevaluación.


Comité de Autoevaluación Institucional

El comité de Autoevaluación es un órgano de asesoría y se encuentra adscrito al Consejo Superior donde se definen los lineamientos y estrategias para apalancar los procesos de Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad institucional de los programas académicos y de los procesos académicos y podrá dar directrices que deben ser cumplidas por las diferentes dependencias del Politécnico Colombo Andino

La implementación de la Política de Autoevaluación y sus recomendaciones al Consejo Superior, es responsabilidad de la Rectoría

Este comité está conformado por los siguientes funcionarios:

- El rector
- Directores de programa
- Representante de docentes
- Representante de estudiantes
- Jefe de bienestar Institucional
- Jefe de Investigación
- Jefe de Planeación

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política Cultura de Autoevaluación y Regulación	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de julio 2021

Autoevaluación centrada en procesos

La autoevaluación es un proceso de verificación entre las acciones que se desarrollan en el contexto del Politécnico Colombo Andino y su coherencia con la misión, los principios y valores institucionales. Para el Politécnico Colombo Andino es un proceso continuo, integral, y participativo que permite identificar su problemática, analizarla y explicarla mediante información significativa y que, como resultado, proporciona juicios de valor que sustentan la consecuente toma de decisiones.

Alcance

La Autoevaluación abarca las funciones de docencia, investigación y extensión, y también la gestión institucional de tal manera que se contemplen los procesos de la gestión académica y las unidades administrativas en los cuales se involucra toda la gestión académica

Esta política rige y deroga las anteriores a partir de la fecha y publicación.

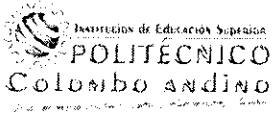
Firmado en Bogotá, D.C, los 22 días del mes de julio del año 2021.


HUMBERTO BONILLA VÁSQUEZ

Rector y Representante Legal


ELIZABETH HERNÁNDEZ

Secretaria General

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política Cultura de Autoevaluación y Regulación	Versión: 0.1
		Fecha: 22 de julio 2021

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de actualización	Naturaleza del Cambio
0.1	02/03/2021	Versión Inicial
0.2	22/07/2021	Versión Final

Ruta de aprobación					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	Humberto Bonilla	Nombre	Kelly Johanna Rodríguez	Nombre	Consejo Superior
Cargo	Rector	Cargo	Directora Académica	Cargo	Consejo Superior